

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales. Sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el Informe de los administradores justificativo de las mismas.

Figueras (Girona), 24 de mayo de 2005.—Don José María Ortega y López de Santa María, Secretario del Consejo de Administración.—27.789.

GRUPO INMOCARAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por el Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Hesperia, Paseo de la Castellana, 57, a las doce horas treinta minutos del día 21 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 22 de junio de 2005, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los señores accionistas sobre las perspectivas de negocio y financieras de la entidad.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004. Informe de los Auditores de Cuentas.

Tercero.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004. Informe de los Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Censurar la gestión social realizada por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, previa revisión y aprobación del Informe de Gestión y del Informe de Gestión consolidado.

Quinto.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Sexto.—Reelección de los Auditores de la compañía.

Séptimo.—Orogamiento de facultades expresas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la sociedad (www.grupoinmocaral.com) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de la siguiente documentación:

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se someterán a la

aprobación de la Junta General en los puntos 2.º, 3.º, 4.º, y 5.º del Orden del Día, junto con el Informe de Gestión, el Informe de Gestión Consolidado y los Informes de los Auditores de Cuentas.

Derecho de asistencia: Según lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General aquí convocada, por sí o debidamente representados, aquellos Accionistas que, por sí mismos o por agrupación, posean, como mínimo, cincuenta acciones, que deberán estar inscritas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, lo que se acreditará por certificación de dicho registro.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, don Francisco Javier de Dios Morales.—29.234.

GRUPO RUSVEL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 26 de abril de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el club Antares, sito en Sevilla, calle Genaro Parladé, número 7, a las 11:00 del día 25 de junio de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado propuesta.

Tercero.—Valoración de la necesidad de modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la presente Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente, dicha documentación consta a su disposición en el domicilio social.

Derecho de asistencia:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales podrán asistir a la Junta los accionistas que posean acciones que representen al menos el 1 por 1.000 del capital social, y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Para el ejercicio del derecho de voto y, en su caso, el de asistencia, será lícita la agrupación de acciones.

Sevilla, 26 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo, Joaquín Rus Velázquez.—26.275.

GUILLOT CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 29 de junio, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección nombramiento de administrador de la compañía.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán cumplir lo previsto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relacionados en el punto 1.º del orden del día.

Barcelona, 17 de mayo de 2005.—Raimón Guillot Olivella, Administrador Único.—27.745.

GURUTZE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, en la calle Prim, 14, el día 23 de junio de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales. Sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el Informe de los administradores justificativo de las mismas.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—Don José María Ortega y López de Santa María, Secretario del Consejo de Administración.—27.788.

HAYA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Haya Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, para el día 23 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las 11,00 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso,